

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

CONTRATO No. 4600105642 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 30 de octubre de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 21 de noviembre de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT	890.905.211-1
DELEGADO	ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ Secretario de Suministros y Servicios – Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Decreto de Nombramiento 0001 de enero 1 de 2024 y Acta de Posesión No. 19 del 2 de enero de 2024
CONTRATISTA	CYMETRIA GROUP SAS
NIT:	900.093.735-8
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR ORLANDO DUEÑAS MORA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.500.330
OBJETO:	FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, HABILIDADES PARA EL EMPLEO E INGLÉS EN LOS JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, TÉCNICA LABORAL Y CURSOS CORTOS- LOTE 1 DIGITAL X MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (1.676.940.000) IVA INCLUIDO
VALOR INICIAL:	N/A
VALOR ADICIONADO:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (1.676.940.000) IVA INCLUIDO
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
PLAZO INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DIAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DIAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	19/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. 4600105642 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1. COMPONENTE 1 – IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

1.1 Convocatoria de los Participantes y Difusión:

El contratista viene realizando la difusión y convocatoria de los participantes, a través de diferentes medios de comunicación como: cuñas radiales, boletines de prensa, recorridos territoriales, mensajes de WhatsApp, correos electrónicos, página de internet y publicaciones en diferentes redes sociales. Para ello, viene contando con el apoyo de la Unidad de Formación y el área de comunicaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el objetivo de convocar a los jóvenes y adultos a inscribirse al proceso de formación, mediante las siguientes actividades:

1.1.1 Realizaron convocatoria en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito Especial de CTI de Medellín:

El objetivo es Aumentar el número de inscripciones al programa **Digital X** destacando su carácter gratuito, su enfoque para principiantes y la **convocatoria abierta en todas las comunas y corregimientos del Distrito de CTI de Medellín**.

En la convocatoria han encontrado lo siguiente:

- **Perfiles diversos:** jóvenes que buscan primera oportunidad, personas que desean reconvertir su carrera, madres/cuidadores, trabajadores informales, emprendedores digitales, adultos que quieren entrar al mundo de la tecnología desde cero.

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión. 16		

- **Motivaciones:** empleabilidad, superación personal, acceso a educación gratuita, flexibilidad híbrida.
- **Barreras:** miedo a no saber, disponibilidad de tiempo, falta de computador, percepción de que “la tecnología no es para mí”.

1.1.2 Diseñar e implementar el plan de medios, diseño de piezas comunicacionales, guiones para eventos relacionados con la convocatoria, de acuerdo con el manual de imagen e identidad corporativa del Distrito Especial de Medellín:

El contratista diseño el Plan estratégico de comunicaciones, diseño las de piezas de comunicaciones las cuales fueron revisadas y aprobadas por el equipo de comunicaciones de la secretaría de desarrollo económico, utilizando la siguiente canalización y tácticas por canal:

- **Landing page:** <https://estud-ia.co/>
- **WhatsApp: Bienvenido al programa Estud-IA**
- **Redes sociales:**

Durante el mes de octubre 2025 el contratista ejecutó una estrategia de comunicación orgánica en Instagram y TikTok con el objetivo de presentar oficialmente el proyecto Estud-IA, aumentar su visibilidad y fortalecer el reconocimiento de marca.

- **Email:** El contratista diseño **plantillas de correo electrónico** para facilitar los **envíos masivos**.

Como parte de la estrategia de comunicación y captación de aspirantes, durante el mes de octubre 2025 se realizaron **cuatro (4) envíos de correo masivo** dirigidos a la base de contactos del proyecto Estud-IA.

- **Alianzas/embajadores:**

El contratista logró una colaboración con **universidades de Medellín, instituciones técnicas, centros de formación y colegios** de Medellín, para la de difusión entre la comunidad y los estudiantes.

- El contratista Gestionó espacios de socialización en aulas de instituciones como la IE la milagrosa, IE Tulio Botero, Colegio san Benito y el colegio de Santa Helena , ferias académicas, jornadas de bienestar y actividades estudiantiles. Estas instituciones nos apoyaron con la difusión por canales oficiales: correos masivos, redes internas, carteleras físicas y plataformas LMS.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

- El contratista tuvo Presencia en Eventos y Actividades Académicas, entre estos eventos se incluyen, charla de inteligencia artificial para los negocios llevado a cabo en la cámara de comercio Medellín el 08 de octubre y el evento de inteligencia artificial Colombia el 28 de octubre en Ruta N
- El contratista instaló puntos informativos en eventos educativos y ferias y participó en el festival de oportunidades llevado a cabo en el tecnológico de Antioquia, el cual se llevó a cabo el 29 de octubre 2025.
- **El contratista** durante el mes de octubre 2025 complementó la estrategia digital con acciones de difusión en medios **offline** y espacios presenciales, con el fin de ampliar la visibilidad del proyecto Estud-IA en la ciudad y llegar a públicos jóvenes en contextos cotidianos.
- El contratista Instaló pósters en universidades, instituciones educativas y puntos estratégicos de Medellín con alto flujo de estudiantes y distribuyó flyers en espacios frecuentados por jóvenes, tales como bibliotecas, centros culturales y zonas de encuentro estudiantil.

Las métricas monitoreadas por el contratista en el mes de octubre 2025 son las siguientes:

OBJETIVO	KPI's	TOTAL
Formulario Meta	Impresiones	620.625
	Alcance	488.475
	Registros en Meta	2.231
	Clics en el enlace	11.054
WhatsApp	Impresiones	118.975
	Alcance	87.074
	Chats	487
	Clics en el enlace	1.187
Formulario TikTok	Impresiones	936.645
	Alcance	783.689
	Registros en TikTok	1.703
	Clics en el enlace	9.303

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

Proyecto Estud-IA				
Canal	Impresiones	Alcance	Clics	Registros/Chats
Formulario Meta	620.625	459.386	10.230	2.146
WhatsApp	118.975	87.074	1.187	487
Formulario TikTok	936.645	783.689	9.303	1.703
Análisis	<p>Meta es el canal más equilibrado: buena tasa de conversión, CTR sólido y CPA competitivo. → Ideal para mantener inversión y escalar moderadamente.</p> <p>WhatsApp convierte muy bien, pero su costo de clic es alto. → Reducir CPC con pruebas de formatos más llamativos (video corto, carrusel) o segmentar más caliente (remarketing, lookalikes).</p> <p>TikTok da volumen y clics baratos. → Buena opción para llenar el embudo superior (awareness y tráfico), pero requeriría seguimiento con remarketing en Meta.</p>			
Tácticas Estratégicas	<p>Redistribuir presupuesto: 50% Meta - 30% TikTok - 20% WhatsApp (optimizado)</p> <p>Crear retargeting cruzado: Usar tráfico de TikTok y WhatsApp para remarketing en Meta con formularios rápidos.</p> <p>Test A/B de creativos: En WhatsApp y TikTok para aumentar CTR al menos un +0.5%.</p> <p>Monitorear frecuencia: Mantenerla <1.5 para evitar fatiga de audiencia.</p>			

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

Resultado clave

Consiguieron **817 inscritos** adicionales en el formulario de la landing oficial:
<https://estud-ia.co/>

Link de parrilla: <https://drive.google.com/drive/folders/1TMRbdGKpDnLZXZB1QiNI-1AcQoFMDLaI?usp=sharing>

1.1.3. Realizar la difusión de la convocatoria la cual debe contener (líneas de formación, saberes previos requeridos acorde a la línea y niveles de formación, pruebas a aplicar, metodología, duración en horas y tiempo de dedicación, requisitos, beneficios, fechas y medios a través de los cuales se realizarán la inscripción, entre otros), mediante la utilización de diferentes medios de comunicación como: cuñas radiales, redes sociales, páginas web, mensajes de WhatsApp, correos electrónicos, mensajes de texto, boletines informativos, entre otros.

A comienzos del mes de octubre 2025 se les **aprobó y publicó el boletín oficial del proyecto**, el cual fue distribuido a través de canales institucionales y aliados locales. Este boletín contribuyó a formalizar la comunicación del lanzamiento e informar a la comunidad sobre las líneas de formación disponibles.

https://drive.google.com/drive/folders/1d04Y98ASku_UtJJNruBRDGL7Tx3OzrIR?usp=sharing

1.1.4. Recopilar y capturar material de registro (imágenes, fotografías, vídeos, entre otros) desde el inicio hasta el final del programa, de forma que permita generar contenidos que se requieran para la difusión de la estrategia.

El contratista capturo y recopiló el material de registro fotografías y contenido de apoyo en los diferentes eventos y actividades en los que el proyecto Estud-IA tuvo presencia en octubre 2025. A continuación, se comparte el enlace con el registro fotográfico correspondiente a los eventos asistidos durante el mes:

https://drive.google.com/drive/folders/1tSP2Vff5s5_dDrxBGQIMF11oTNKxCyNR?usp=sharing

1.1.5. Participar en los diferentes eventos programados por el Distrito Especial de Medellín con el propósito de complementar la difusión de la convocatoria e inscripción del programa.

Durante el mes de octubre 2025, el contratista tuvo presencia activa en diversos eventos estratégicos de la ciudad, con el objetivo de fortalecer su visibilidad, establecer alianzas

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión. 16		

y promover la inscripción a las líneas de formación. A continuación, se detallan los eventos en los que se participó:

- Inteligencia Artificial para los Negocios

Fecha: 08 de octubre

Lugar: Cámara de Comercio – Sede El Poblado

Hora: 10:00 a.m. – 11:00 a.m.

Evento organizado por la **Cámara de Comercio de Medellín**, donde **Cymetria** participó en una charla orientada a exponer la importancia de la Inteligencia Artificial en el sector productivo y el ecosistema empresarial.

Se aprovechó un aforo de **aproximadamente 500 empresarios** para presentar el programa **Estud-IA**, incentivar la inscripción y motivar a los asistentes a replicar la convocatoria dentro de sus empresas y emprendimientos. Esta participación contribuyó a posicionar el programa en un público empresarial clave.

- Medellín Territorio Inteligente – Ruta N

Fecha: 28 de octubre

Lugar: Ruta N – Ciudad de Medellín

Hora: 7:00 a.m. – 3:00 p.m.

Encuentro exclusivo en el que participaron autoridades de gobierno, incluido el **Alcalde de Medellín**, junto con empresarios internacionales, entidades del ecosistema de innovación y académicos expertos.

Cymetria intervino en un **panel principal**, desde el cual se logró impactar a un aforo aproximado de **400 asistentes**, promoviendo las oportunidades formativas del programa Estud-IA e incentivando la inscripción.

Además, se estableció una **alianza estratégica con Ruta N**, quienes apoyaron la difusión de la convocatoria entre sus contactos. Gracias a esta articulación, se confirmó la participación del programa en el **Festival GEN N**, un espacio liderado por Ruta N y la Secretaría de la Juventud para visibilizar iniciativas que transforman la ciudad.

Cymetria estará presente en dicho festival el **11 de diciembre**, con el fin de seguir impulsando el programa y aumentar el número de inscritos y matriculados.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

- Festival de Oportunidades

Fecha: 29 de octubre

Lugar: Tecnológico de Antioquia

Hora: 11:00 a.m. – 5:00 p.m.

Evento diseñado para conectar a más de **1.500 jóvenes** con oportunidades de educación, empleo, orientación profesional y servicios institucionales.

Cymetria hizo presencia para **difundir la convocatoria del programa Estud-IA**, orientar a los asistentes sobre el proceso de inscripción y resolver dudas en tiempo real. Durante la participación se establecieron **contactos con empresas** como RSI, Interaseo y Taskus, con el propósito de explorar futuras alianzas y colaboraciones que fortalezcan el alcance del programa.

- 1.1.6. Una vez finalizado el proceso de formación, el contratista debe realizar un evento de cierre con el fin de certificar a los estudiantes y visualizar los resultados, de una manera transparente y clara frente a la ciudadanía

La realización del evento de cierre, necesario para la certificación y la presentación pública de resultados, **se encuentra pendiente**. Actualmente, el programa está **en fase de inscripción y matrícula** de estudiantes, por lo que el proceso de formación y cierre se programará una vez concluida esta etapa.

1.2 Inscripción

El proceso de inscripción lo realizará cada aspirante en el formulario dispuesto para tal fin por la Unidad de Formación, Secretaría de Desarrollo Económico y su diligenciamiento, monitoreo y seguimiento será de plena responsabilidad del contratista, quien tendrá la obligación de realizar el seguimiento, verificación de requisitos y consolidación de la información de inscripción con la orientación de la supervisión del contrato.

Para el mes de octubre 2025 el contratista tuvo un total de 999 inscritos para esta ruta.

Dando alcance a la obligación adquirida por el contratista del proyecto, se realiza diariamente seguimiento al proceso de inscripción de los aspirantes, brindando la información correspondiente al programa, sus diferentes líneas y brindando la orientación necesaria para que el aspirante pueda realizar la mejor elección. Además de concretar el proceso de matriculación en nuestra plataforma.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

Se deben inscribir 5400 personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y de las cuales serán de presupuesto participativo los siguientes inscritos por comunas: 108 personas residentes en la Comuna 5 – Castilla, 108 personas residentes en la Comuna 9 – Buenos Aires y 129 personas residentes de la Comuna 90 – Santa Elena, las cuales deberán ser garantizadas por el contratista.

Dando continuidad al proceso mantenemos las siguientes actividades:

2. COMPONENTE 2 - FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

2.1. Alistamiento de la formación:

2.1.1. Contenidos Curriculares:

Para consolidar las competencias identificadas, los modelos formativos integrarán una formación eminentemente práctica, orientada a ocupaciones técnicas y basada en metodologías inmersivas y vivenciales. El aprendizaje basado en proyectos, por objetivos y estrategias tipo *bootcamp* se erigen como enfoques pedagógicos fundamentales para fortalecer las habilidades y destrezas aplicadas, altamente valoradas por los empleadores.

Durante el mes de octubre 2025 el contratista realizó las líneas de formación. Para ello, elaboraron la matriz de formación y contenidos curriculares ESTUD-IA (<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1kvKhZGfus4c9VHODqhlqg7dZc8rC3VZd/edit?gid=1125722123#gid=1125722123>), la cual fue verificada y aprobada para dar inicio a los procesos formativos. Este procedimiento permite planificar adecuadamente los bootcamps, así como gestionar la búsqueda y asignación del equipo académico con el conocimiento necesario para impartir los contenidos y brindar el acompañamiento adecuado a los campistas.

Línea: Programación

Introducción a la Lógica de Programación y Algoritmos con Python

Implementar el modelo de formación y entrenamiento en habilidades digitales Estud-IA, inglés, y habilidades para el empleo, bajo metodologías innovadoras, inmersivas e intensivas en conocimientos específicos, articulando las estrategias transversales para la permanencia y la gestión para la generación de ingresos de los jóvenes y adultos del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

Línea: Análisis de Datos

Fundamentos de Datos, Limpieza y Estadística Descriptiva

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

Desarrollar competencias básicas en arquitectura de nube para la alfabetización digital, permitiendo a los participantes familiarizarse con conceptos introductorios en cloud computing y modelos de servicio, fomentando la creación de soluciones innovadoras para la economía digital.

Línea: Inteligencia Artificial
Fundamentos de IA y Aprendizaje Automático Básico.

Desarrollar competencias básicas en inteligencia artificial para la alfabetización, permitiendo a los participantes familiarizarse con conceptos introductorios en IA y aprendizaje automático básico, fomentando la creación de soluciones innovadoras para la economía.

Línea: Arquitectura de Nube
Fundamentos de Cloud Computing y Modelos de Servicio.

Desarrollar competencias básicas en arquitectura de nube, permitiendo a los participantes familiarizarse con conceptos introductorios en cloud computing y modelos de servicio, fomentando la creación de soluciones innovadoras para la economía digital.

Línea: Ciberseguridad
Fundamentos de Ciberseguridad y Gestión de Amenazas Básicas.

Desarrollar competencias básicas en ciberseguridad para la alfabetización, permitiendo a los participantes familiarizarse con conceptos introductorios en ciberseguridad y gestión de amenazas básicas, fomentando la creación de soluciones innovadoras para la economía.

Línea: Blockchain
Fundamentos de Blockchain y Tecnologías Descentralizadas.

Desarrollar competencias básicas en blockchain para la alfabetización, permitiendo a los participantes familiarizarse con conceptos introductorios en blockchain y tecnologías descentralizadas, fomentando la creación de soluciones innovadoras para la economía.

Finalmente, estas líneas de formación están dirigidas a **jóvenes (16 a 28 años) y adultos (29 a 59 años)** residentes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con conocimientos básicos en computación.

2.1.2. Desarrollo Curricular (alistamiento de recursos y estrategias formativas):

La planificación de la formación, como etapa esencial derivada del diseño curricular, establece el marco operativo para la transformación de objetivos y contenidos

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

educativos en experiencias de aprendizaje tangibles y efectivas. Este proceso comprende la selección y secuenciación de estrategias didácticas, la incorporación de recursos tecnológicos y la implementación de sistemas de evaluación diseñados para asegurar la adquisición de las competencias requeridas en cada una de las estrategias de formación.

Para la ejecución de estos principios, se adoptarán estrategias específicas. En primer lugar, se priorizará el aprendizaje activo y experiencial, empleando metodologías como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje colaborativo. En segundo lugar, se integrarán tecnologías educativas innovadoras, incluyendo plataformas de aprendizaje en línea, simulaciones, herramientas de realidad virtual y laboratorios virtuales, según las necesidades de la formación definidas.

El contratista tiene proyectado iniciar los procesos formativos en el mes de noviembre 2025, por lo que para este punto no se tuvieron resultados significativos para el mes de octubre 2025.

Matriz de formación:

Programa/Curso de Formación	Duración	Contenido Temático	Perfil de Ingreso	Perfil de Egreso
Introducción a la Lógica de Programación y Algoritmos con Python	66 horas	Conceptos básicos de lógica, algoritmos, variables, estructuras de control y programación introductoria en Python.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos básicos en computación, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE.	Competencias básicas en programación front-end junior; capaz de resolver problemas lógicos simples y aplicar conceptos en proyectos iniciales.
Desarrollo Web Frontend: HTML, CSS y JavaScript Básico.	66 horas	Estructura de páginas web, estilos visuales, interactividad básica con JavaScript y responsive design.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos básicos en Lógica de Programación, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE.	Competencias intermedias en desarrollo back-end junior; capaz de crear interfaces web funcionales y colaborar en equipos.
Preparación para Full-Stack: Control de Versiones y Backend Básico.	66 horas	Git para control de versiones, introducción a backend (e.g., Node.js o Flask), integración front-back.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos básicos en Desarrollo Web Frontend, aprobación de	Competencias en desarrollo full-stack; capaz de liderar proyectos integrales y resolver problemas de Backend.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

			prueba técnica >80%, registro en OPE.	
Línea: Análisis de Datos		Perfil Docente: Profesional en Ciencia de Datos, Estadística, Economía, Programación, o área afín (ej. Ingeniería de Datos, Matemáticas Aplicadas). Mínimo 2 años de experiencia relevante en el análisis de datos, manipulación de datasets y/o docencia en estadística aplicada.		
Fundamentos de Datos, Limpieza y Estadística Descriptiva.	66 horas	Introducción a datos, técnicas de limpieza, medidas estadísticas básicas (media, mediana, desviación).	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos básicos en computación, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE.	Competencias básicas en análisis de datos junior; capaz de limpiar y describir datasets simples.
Visualización de Datos y Análisis Exploratorio (EDA).	66 horas	Herramientas de visualización (gráficos, dashboards), técnicas de EDA para insights iniciales.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos en Fundamentos de Datos, Limpieza y Estadística Descriptiva, aprobación de prueba técnica >2%, registro en OPE.	Competencias en business intelligence; capaz de visualizar y explorar datos para decisiones empresariales.
Programación para Análisis de Datos (Python/R y SQL Básico)	66 horas	Scripting en Python/R para análisis, consultas SQL, integración de datos.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos en Visualización de Datos y Análisis Exploratorio, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE.	Competencias en ciencia de datos; capaz de programar soluciones analíticas complejas.
Fundamentos de Cloud Computing y Modelos de Servicio.	66 horas	Conceptos básicos de nube, modelos (IaaS, PaaS, SaaS), proveedores principales.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos básicos en computación, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE, disponibilidad de tiempo.	Competencias básicas en cloud support associate; capaz de entender y configurar servicios básicos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

Servicios Esenciales de Nube y Gestión de Recursos.	66 horas	Gestión de storage, compute, networking en nube; optimización de recursos.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos en Fundamentos de Cloud Computing y Modelos de Servicio, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE, disponibilidad de tiempo.	Competencias en cloud administrator; capaz de gestionar infraestructuras en nube.
Automatización y DevOps Básico en la Nube.	66 horas	Scripts de automatización, CI/CD pipelines, prácticas DevOps en entornos nube.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos en Nube y Gestión de Recursos, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE, disponibilidad de tiempo.	Competencias en cloud solutions architect; capaz de diseñar arquitecturas escalables.
Fundamentos de Ciberseguridad y Gestión de Amenazas Básicas.	66 horas	Conceptos de amenazas, vulnerabilidades, prácticas básicas de seguridad.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos básicos en computación, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE.	Competencias básicas en security operations analyst junior; capaz de identificar amenazas básicas.
Protección de Sistemas y Redes.	66 horas	Firewalls, encriptación, seguridad de redes y sistemas operativos.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos en básicos en Ciberseguridad y Gestión de Amenazas Básicas, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE.	Competencias en security engineer; capaz de implementar protecciones en redes.
Respuesta a Incidentes y Cumplimiento Normativo.	66 horas	Planes de respuesta, forensics, compliance (e.g., GDPR, ISO 27001).	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos en Protección de Sistemas y Redes, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE.	Competencias en security architect; capaz de diseñar estrategias de ciberseguridad integral.
Fundamentos de IA y Aprendizaje Automático Básico.	66 horas	Conceptos de IA, machine learning basics, algoritmos simples.	Residentes de Medellín (16-59 años), saberes previos básicos en computación, aprobación de prueba	Competencias básicas en ML engineer junior; capaz de entender modelos IA básicos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

			técnica >80%, registro en OPE.	
Herramientas de IA y Aplicaciones Prácticas con Prompt Engineering.	66 horas	Herramientas como TensorFlow, aplicaciones reales, prompt engineering para modelos generativos.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos en Fundamentos de IA y Aprendizaje Automático Básico, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE.	Competencias en AI developer; capaz de implementar aplicaciones IA.
Implementación de Soluciones de IA y Automatización con Prompt Engineering.	66 horas	Despliegue de modelos IA, automatización avanzada, ética en IA.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos en Herramientas de IA y Aplicaciones Prácticas con Prompt Engineering, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE, disponibilidad de tiempo.	Competencias en AI solutions architect; capaz de arquitecturar soluciones IA escalables.
Fundamentos de Blockchain y Tecnologías Descentralizadas.	66 horas	Conceptos de blockchain, criptomonedas, redes descentralizadas.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos básicos en computación, aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE, disponibilidad de tiempo.	Competencias básicas en blockchain desarrollador junior; capaz de entender cadenas de bloques básicas.
Fundamentos de Contratos Inteligentes y Aplicaciones Descentralizadas (DApps).	66 horas	Smart contracts (e.g., Solidity), desarrollo de DApps básicas.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos en Fundamentos de Blockchain y Tecnologías Descentralizadas., aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE, disponibilidad de tiempo.	Competencias como desarrollador de smart contracts; capaz de codificar contratos simples.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

Iniciación al Desarrollo de Soluciones Blockchain e Integración con APIs.	66 horas	Integraciones avanzadas, APIs blockchain, soluciones escalables.	Personas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, saberes previos en Contratos Inteligentes y Aplicaciones Descentralizadas , aprobación de prueba técnica >80%, registro en OPE, disponibilidad de tiempo.	Competencias como desarrollador de smart contracts; capaz de integrar blockchain en sistemas complejos.
---	----------	--	--	---

2.2. Metodologías de Aprendizaje:

La implementación efectiva de este programa, fundamentado en un modelo híbrido tipo Bootcamp de 66 horas de duración, es esencial para asegurar el desarrollo de competencias prácticas y relevantes en los estudiantes que se beneficiarán en todas las áreas de formación.

El proceso de formación y entrenamiento en habilidades digitales, diseñado para garantizar una ejecución fluida y de alto impacto en habilidades técnicas de nivel básico, se estructurará de la siguiente manera: Cada curso que compone una línea de formación deberá impartirse de manera híbrida, con una distribución del 60% virtual (80% sincrónico, 20% asincrónico) y 40% presencial. Esta configuración de la modalidad híbrida tiene el propósito de optimizar la interacción entre estudiantes y docentes, facilitando el aprovechamiento de los recursos formativos y el desarrollo de habilidades técnicas.

La implementación de la modalidad híbrida iniciará en el mes de noviembre 2025 con una fase virtual que permitirá brindar a los campistas los fundamentos teóricos del Bootcamp, acompañados de ejercicios, actividades prácticas y el inicio del desarrollo del proyecto que será presentado al finalizar el proceso formativo. Esta fase virtual estará compuesta por aproximadamente ocho sesiones de cuatro horas cada una, orientadas a fortalecer las bases conceptuales y técnicas necesarias para avanzar de manera progresiva en la construcción del proyecto.

Posteriormente, se desarrollará la fase presencial, conformada por siete sesiones de cuatro horas, en las cuales se buscará reforzar y poner en práctica los conocimientos adquiridos. En esta etapa se implementará un modelo de mentorías que permitirá profundizar en el aprendizaje, resolver dudas avanzadas y acompañar directamente la ejecución del proyecto final, asegurando que los estudiantes logren aplicar de manera efectiva las habilidades desarrolladas durante el Bootcamp.

2.3. Inducción a la formación y el Entrenamiento:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

Durante el proceso de inducción y entrenamiento, se garantiza que los participantes cuenten con la información, orientación y acompañamiento necesarios para integrarse de manera adecuada al Bootcamp. Desde el momento en que se desarrolla la inducción, el equipo de matrículas establece comunicación directa con los campistas para explicar detalladamente el plan de curso correspondiente a la línea de formación seleccionada, guiarlos en el proceso de matrícula y resolver inquietudes relacionadas con su vinculación al programa.

Una vez el campista completa su matrícula, se gestiona su incorporación al sistema académico y se realiza la invitación formal a la plataforma virtual. Adicionalmente, se crea un grupo específico por programa o Bootcamp asignado, espacio en el que se comparten las indicaciones iniciales, orientaciones académicas, rutas de acceso, recomendaciones técnicas y lineamientos generales para el adecuado desarrollo del proceso formativo.

En el primer día de clase se lleva a cabo la bienvenida oficial, en la cual se presenta nuevamente la estructura del curso, la metodología de trabajo, los objetivos del programa y las responsabilidades de los participantes, buscando generar claridad y cohesión desde el inicio. Este proceso se complementa con la participación activa del monitor del Bootcamp, figura encargada de brindar acompañamiento constante, gestionar solicitudes, fortalecer el entrenamiento práctico y servir como enlace entre los campistas y el equipo académico, asegurando así una experiencia formativa fluida, organizada y de alto impacto.

La inducción a la formación y el entrenamiento iniciara en noviembre 2025.

2.4. Comunidades: Creación y prospectiva de comunidades de aprendizaje):

La implementación de las Comunidades de Aprendizaje se fortalecerá a través de la articulación del docente y el monitor asignado a cada Bootcamp. Ambos desempeñan un rol fundamental en la dinamización de estos espacios, promoviendo la participación activa, la interacción continua y el acompañamiento académico permanente.

Para esto, se contará con una plataforma tecnológica que permite la publicación de actividades, materiales complementarios, foros de discusión y espacios colaborativos. Estos recursos facilitan la construcción colectiva del conocimiento, el intercambio de ideas y la resolución de dudas entre participantes, favoreciendo un entorno de aprendizaje más robusto y conectado.

Asimismo, cada Bootcamp incorpora una metodología basada en la ejecución de un proyecto final, a través del cual los campistas aplican de manera práctica los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo. Este proyecto, guiado por el docente y apoyado por el monitor, se convierte en un eje central dentro de la comunidad de aprendizaje, promoviendo el trabajo colaborativo, la retroalimentación

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

entre pares y el desarrollo de soluciones innovadoras vinculadas al ecosistema tecnológico del distrito.

Adicionalmente, las Comunidades de Aprendizaje contribuyen al fortalecimiento de la empleabilidad y el emprendimiento digital, al proporcionar espacios donde los participantes pueden visibilizar sus proyectos, recibir retroalimentación especializada y conectar sus habilidades con oportunidades del entorno productivo.

Durante octubre de 2025 el contratista dio inicio a la fase de proyección y ejecución de las actividades orientadas a la consolidación de las Comunidades de Aprendizaje. En esta etapa, se operacionalizó la arquitectura técnica y pedagógica definida previamente, avanzando en la implementación de las plataformas y herramientas colaborativas necesarias para fortalecer la interacción y el aprendizaje entre pares.

Asimismo, se activaron los primeros mecanismos de conexión entre los futuros participantes, egresados, mentores y empresas del sector, poniendo en marcha las sesiones iniciales de networking y habilitando el repositorio digital para la gestión y visibilización de proyectos colaborativos.

De igual forma, el contratista implemento los lineamientos para la profundización del aprendizaje, estableciendo las rutas de aplicación práctica de habilidades digitales dentro de las comunidades. Con ello, se consolidaron los primeros vínculos con el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se avanzó en la construcción de las bases necesarias para promover la empleabilidad y el emprendimiento digital desde las Comunidades de Aprendizaje.

2.5. Certificación:

El contratista realizará la certificación de los participantes que cumplan con los requisitos definidos en la ruta de formación, además de emitir los certificados o constancias.

Durante octubre de 2025, el enfoque de la planificación del proceso de Certificación se centró en asegurar el proceso de calidad ante la culminación exitosa y la emisión de documentos para los participantes que hayan finalizado sus programas/cursos dentro de los lotes correspondientes. Las actividades clave incluyen la verificación rigurosa del cumplimiento de criterios para la totalidad de los programas, lo que implica confirmar que los participantes hayan superado el 80% de desempeño académico con la calificación mínima predefinida, además de validar la asistencia y participación activa. Se priorizo el

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

modelo de análisis de datos para identificar a las 1260 personas mínimas a certificar del Distrito de Medellín, con especial atención a los subconjuntos obligatorios: 25 residentes de Comuna 5 – Castilla, 25 de Comuna 9 – Buenos Aires, y 30 de Comuna 90 – Santa Elena. Una vez validados los requisitos, se procederá con la emisión de certificados, asegurando que los digitales se gestionen a través de la plataforma de insignias digitales para garantizar su autenticidad. Finalmente, el contratista debe asegurar que todos los certificados o constancias emitidas cumplan con lo estipulado por el Decreto 1075 de 2015

3. **COMPONENTE 3 - ESTRATEGIAS TRANSVERSALES: permanencia, medición, seguimiento e impacto.**

3.1. ACOMPAÑAMIENTO A LA PERMANENCIA Y SOPORTE TÉCNICO: Busca fortalecer los lazos de soporte emocional de las personas participantes y ejercitar su autogestión. Estas acciones las realiza el contratista a través de un equipo de profesionales bajo el acompañamiento de la Unidad de Formación - Secretaría de Desarrollo Económico, para ello deberá realizar asesorías Individuales y atenciones grupales a los participantes, así:

- **Acompañamiento Individual al participante:** Es el contacto frecuente que el contratista realiza con el participante con el objetivo de dar soporte y apoyarlo en su proceso formativo, lo que además permite identificar alertas tempranas de riesgo de deserción. Estas acompañamientos se pueden realizar a través de manera directa, de manera telefónica, presencial o por medios digitales. Dichas acompañamientos se originan, ya sea por remisión o por demanda.

Durante octubre de 2025, el equipo de gestión de proyecto del contratista **ejecutó** la fase intensiva de planificación para las **Estrategias Transversales** (Gestión de la comunicación, gestión de riesgos, articulación Interinstitucional, enfoque de Participación y Atención al estudiante).

Gestión de la Comunicación

- Implementar un plan de comunicación interna y externa que garantice información oportuna, clara y consistente.
- Definir canales oficiales, frecuencia y responsables de las comunicaciones.
- Crear mensajes unificados para aliados, participantes y equipo operativo.

Gestión de Riesgos

- Identificación anticipada de riesgos operativos, técnicos y administrativos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

- Diseño de un plan de mitigación y contingencia.
- Actualización periódica de la matriz de riesgos.

Articulación Interinstitucional

- Coordinación permanente con aliados, proveedores y entidades gubernamentales.
- Creación de mesas de trabajo para asegurar alineación estratégica.
- Gestión de acuerdos y compromisos con actores clave

Enfoque de Participación y Atención al Estudiante

- Diseño de estrategias para mejorar la experiencia de los participantes/beneficiarios.
- Implementación de encuestas de satisfacción y retroalimentación continua. Acciones para garantizar accesibilidad y apoyo personalizado.

Este componente se realizará a partir de noviembre 2025 que comienza la formación.

Asesoría Individual al participante

Atención Individual	Adulto	Joven	Total
Hombre			
Mujer			
Total			

- **Atenciones grupales:** Son los acompañamientos que realiza el equipo de soporte del contratista a los grupos de participantes que lo requieren y/o solicitan, podrán realizarse de forma presencial y/o virtual, se incluye aquí los acompañamientos grupales y reuniones de seguimiento a los grupos de participantes de acuerdo con la etapa del programa que se desarrolle.

Este componente se realizará a partir de noviembre 2025 que comienza la formación.

Tema de la atención grupal	Número de atenciones
Motivación asistencia	0
Total atenciones	0

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

3.2. Motivación para la Permanencia: Son mecanismos que buscan facilitar la permanencia de los participantes durante el proceso formativo, desarrollar actividades que ayuden a la superación de barreras socioemocionales, articulada con el cuerpo docente, participantes y el equipo del contrato de prestación de servicios, entre estas actividades se encuentran las siguientes:

- Seguimiento periódico y monitoreo a la asistencia de los participantes permanente
- Llamadas telefónicas.
- Activación de canales de consulta permanente para que los participantes tengan acceso directo y soporte técnico oportuno.
- Mentorías de apoyo para dar soporte técnico que facilite la permanencia de los participantes en el proceso.
- Implementación de técnicas motivadoras entre las que permitan la permanencia de los participantes en el programa.
- Mensajes a través de WhatsApp, correo electrónico o plataforma propia
- El contratista realizará un reporte semanal de deserción, en cada etapa de capacitación, en el formato de novedades de deserción de la Unidad de Formación.

Nota: El contratista hará la entrega de un apoyo de bienestar a los participantes de acuerdo a la necesidad identificada para el desarrollo de la formación concertada con la supervisión del contrato previo al inicio de las actividades, este apoyo podrá ser conectividad, auxilio de transporte y/o kits de acuerdo con lo costeadado en el presupuesto.

La asignación de los apoyos de bienestar se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Situación Socioeconómica: Se suele considerar la pertenencia a estratos socioeconómicos bajos, la inclusión en el Sisbén y la situación familiar.
- Rendimiento Académico: Algunas becas y apoyos pueden estar condicionados a un buen promedio académico.
- Condición de Vulnerabilidad: Se prioriza a estudiantes que sean víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, o hijos de madres cabeza de familia.
- Nivel de Estudios: Se puede diferenciar entre estudiantes de técnico profesional, tecnológico o universitario.
- Adhesión a Programas: Algunos programas de bienestar pueden estar dirigidos a estudiantes que ingresan a primer semestre.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

- Otros Factores: Se pueden tener en cuenta factores como la distancia al centro educativo, la situación de salud y la participación en actividades extracurriculares.
- Cada uno de estos criterios tendrá valor de un punto y se otorgará a los participantes con mayor puntaje.

Durante octubre de 2025, el equipo de gestión de proyecto del contratista estructuró la fase intensiva del plan de motivación a la permanencia, trabajando en 3 ítems relevantes, los cuales son la construcción de comunidad, flexibilidad y accesibilidad para estudiantes y el monitoreo y alertas tempranas.

Construcción de Comunidad

- Espacios colaborativos y grupos de apoyo entre participantes.
- Actividades grupales para fortalecer la interacción, la pertenencia y la motivación.
- Redes de acompañamiento entre pares para resolver dudas y compartir experiencias.

Flexibilidad y Accesibilidad

- Ajustes en horarios o entregas en casos especiales para evitar la deserción.
- Materiales complementarios para quienes requieran reforzar temas clave.
- Alternativas asincrónicas para facilitar la continuidad.

Monitoreo y Alertas Tempranas

- Identificación de patrones de inasistencia o baja participación.
- Acciones rápidas de intervención para reenganchar a los participantes.
- Registro y análisis de datos para la toma de decisiones preventivas.

3.3. Mesa de ayuda técnica: Son los recursos de comunicación que tienen los estudiantes para clarificar sus dudas, tanto académicas o sobre la plataforma de estudio

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

- Activación de canales de consulta permanente para que los participantes tengan acceso directo y soporte técnico oportuno como línea telefónica, WhatsApp, chat entre otros.
- Mentorías de apoyo para dar soporte técnico que facilite la permanencia de los participantes en el proceso.

La entidad contratada deberá tener en cuenta que la deserción que no cumpla con los debidos soportes que den razón de la gestión para la contención de la misma y aprobada por la profesional psicosocial de la Unidad de Formación y la supervisión del contrato, la entidad contratada deberá reintegrar el 60% del cupo educativo.

Teniendo en cuenta que el mes de octubre 2025 no se iniciaron formaciones, desde el área de proyectos se trabajó en un plan de **Mesa de Ayuda Técnica** y se trabajó en un plan de estrategias y de contingencia en dos casuísticas que se presentan constantemente al momento de iniciar clases virtuales y presenciales como: la solución de problemas de acceso y el acompañamiento durante clases.

Solución de Problemas de Acceso

- Apoyo para estudiantes que no logran ingresar a la plataforma educativa o no recuerdan su usuario/contraseña.
- Asistencia cuando no se visualizan clases, contenidos o actividades.
- Orientación para el correcto uso de las herramientas virtuales del proyecto.

Acompañamiento Durante las Clases

- Verificación de conectividad cuando los estudiantes presentan caídas en las sesiones virtuales.
- Asistencia en tiempo real para fallas comunes (audio, micrófono, cámara, enlaces).
- Soporte a formadores para garantizar que el grupo pueda avanzar sin interrupciones.

4. ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.

El contratista es responsable de mantener actualizado el sistema de información de la Unidad de Formación, para ello deberá asignar responsables del sistema para seguir los formatos establecidos por la Unidad de Formación, lo que permite producir los informes consolidados respectivos de forma clara, veraz y oportuna.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligación	Cumple (SI/NO)	Observación (Sustentar)
1. Realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo	SI	
2. Informar oportunamente para la ejecución del proyecto y los productos de este contrato al Distrito Especial de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	SI	
3. Designar por escrito una persona que coordine el proceso, dicha persona será responsable del seguimiento, control y la articulación general del contrato	SI	
4. Realizar en su totalidad el proceso completo de convocatoria, selección, identificación, y matrícula de los participantes, tal como se evidencia en el anexo técnico.	SI	
5. Participar en reuniones periódicas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento, como también acatar las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato y a la Unidad de Formación - Secretaría de Desarrollo Económico.	SI	
6. Mantener debidamente informado al supervisor del contrato y a la Unidad de Formación de los avances, logros y dificultades presentadas durante la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso	SI	
7. Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y control cuando sea requerida por el Distrito Especial de Medellín o el supervisor	SI	
8. Presentar oportunamente, en medio magnético los informes mensuales y finales los primeros cinco (5) días hábiles del mes y el informe final a los treinta (30) días calendario de la fecha de terminación del contrato; dichos informes deben dar cuenta de la ejecución de cada una de las actividades del contrato y sustentar el logro de los productos pactados. Estos informes deben estar acompañados de los componentes administrativos y financieros.	SI	
9. Garantizar que la deserción del programa no supere los porcentajes definidos para cada lote en las especificaciones técnicas.	SI	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

10. Mantener la confidencialidad sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	SI	
11. Facilitar la información y los documentos requeridos para la terminación y cierre del contrato.	SI	
12. Atender de manera obligatoria por parte del contratista todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión.	SI	
13. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales de los participantes.	SI	
14. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales de los participantes	SI	
15. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.	SI	
16. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales de los participantes.	SI	
17. Devolver al Distrito Especial de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte o documento en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento y no hayan sido recolectados por el cooperante y no se haga a través de la página web http://formacion.medellindigital.gov.co .	SI	
18. Cumplir con el cronograma presentado en la propuesta para la ejecución del contrato.	SI	
19. Entregar los productos establecidos en los documentos precontractuales del contrato interadministrativo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.	SI	
20. Aportar los certificados de paz y salvo de los aportes a la seguridad social y riesgos profesionales y parafiscales. El certificado debe ser suscrito y firmado por el revisor fiscal, y si no lo hay por el representante legal, estos certificados deberán de entregarse cada mes	SI	
21. Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 modificado por el Decreto 2223 de 2011 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.	SI	
22. Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal que requiera en desarrollo del contrato interadministrativo, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás	SI	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

normas complementarias, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas.		
23. Delegar oficialmente un equipo y/o personal de planta que se responsabilice del cumplimiento de metas y objetivos del contrato, y lleve a feliz término la liquidación del mismo	SI	
24. Garantizar la interacción entre equipo tanto de la Unidad de Formación como del contratista, con miras al cumplimiento del objeto contractual	SI	
25. Suministrar los resultados de la selección de los beneficiarios y su respectivo soporte	SI	
26. Garantizar las certificaciones definidas para cada lote conforme las metas establecidas en las especificaciones técnicas del contrato.	SI	
27. Garantizar el mejoramiento de la generación de ingresos del 20% de los certificados por medio de la inserción laboral, la movilidad laboral o el emprendimiento	SI	
28. Aplicar las encuestas de satisfacción suministrada por la Unidad de Formación a los estudiantes y entregar los resultados respectivos.	SI	
29. Entregar las hojas de vida del equipo técnico a más tardar a los 3 días posteriores a la suscripción del contrato.	SI	
30. Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato	SI	
31. Cumplir con los criterios habilitantes y de evaluación a los que haya comprometido para la adjudicación del proceso.	SI	
32. Realizar el pago del impuesto de timbre consagrado en el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, según Circular Distrital No. 202560000053 de 2025, en caso de encontrarse obligado a asumirlo según la normativa vigente.	SI	
33. El uso de logotipos institucionales será aprobado y previamente acordado bajos los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico.	SI	
34. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dieron lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por este concepto.	SI	
35. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta	SI	
36. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar	SI	
37. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, las consignadas en los estudios previos, el pliego de condiciones, sus adendas y anexos y las demás que le	SI	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

asigne Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante comunicación escrita y que correspondan a la naturaleza del servicio contratado.		
38. Destinar para la ejecución del contrato, en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%), sin perjuicio de destinar un porcentaje superior, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015. (Cuando aplique)	SI	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO 016 DE 2020, MODELOS DE COMPRA PÚBLICA:

COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.

Medio de verificación: Documento donde se plantee la propuesta del tablero de control a desarrollar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN. EL DISTRITO

0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

4. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento

Obligación	Cumple (SI/NO)	Observación (Sustentar)
1. Realizar oportunamente los pagos, previa presentación y aprobación de la documentación requerida y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		A la fecha no se realizó ningún pago
5. Realizar la inducción al contratista para el correcto inicio y ejecución del proceso, respecto de las generalidades y obligaciones contractuales.	SI	
6. Designar un profesional para acompañar al contratista en el desarrollo, el seguimiento para la motivación a la permanencia durante todo el proceso formativo.	SI	
7. Realizar el acompañamiento, capacitación y orientación al contratista del Sistema de Información del programa y de los formatos requeridos por el Distrito Especial de Medellín	SI	
8. Entregar oportunamente, al inicio y durante la ejecución del proyecto, al contratista, la documentación que pueda necesitar para el correcto desarrollo del contrato.	SI	
9. Designar la supervisión del contrato	SI	
10. Realizar reuniones periódicas de monitoreo y seguimiento al proceso con la presencia del equipo ejecutor del contrato	SI	
11. Participar de los eventos significativos del proceso		A la fecha no se participado en eventos
12. Dar inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOPII, firmar acta de terminación y cierre del contrato.	SI	
13. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias,	SI	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

	respecto al recurso humano solicitado en el proceso contractual.		
14.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista referente al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG -SST)	SI	
15.	Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el anexo.	SI	
16.	Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	SI	
17.	Aplicar los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto	SI	
18.	Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato	SI	
19.	Verificar que el contratista mantenga vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	SI	
20.	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	SI	
21.	Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dieron lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por este concepto.	SI	
22.	Verificar que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta	SI	

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.

El contratista ha entregado el informe de gestión y los anexos del mes de octubre de 2025.

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

El avance porcentual de los componentes y actividades del presente contrato es el siguiente:

COMPONENTE		PESO PORCENTUAL EN EL TOTAL DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE AL 31 DE octubre DE 2025
1. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES	CONVOCATORIA DE LOS PARTICIPANTES Y DIFUSIÓN	5%	5%
	INSCRIPCIÓN	5%	5%
	SELECCIÓN	5%	0%
	ADMISIÓN Y MATRÍCULA	10%	0%
	Total	25%	10%
2. FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO	Contenidos Curriculares	5%	5 %
	Desarrollo Curricular (Planeación de la Formación)	5%	5%
	Inducción a la formación y el entrenamiento	5%	0%
	Desarrollo de la formación y entrenamiento en habilidades digitales	25%	0%
	Comunidades de aprendizaje	5%	0%
	Certificación	10%	0%
	Total	55%	10%
3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Acompañamiento a la permanencia y soporte técnico	5%	0%
	Motivación para la permanencia	5%	0%
	Mesa de ayuda técnica	5%	0%
	Total	15%	0%
ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO		5%	0%
PORCENTAJE TOTAL		100%	20%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

CRONOGRAMA COMPONENTE 1 Y NIVELACIÓN DEL PROCESO

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Informe de Matriculados cursos cortos especializados (según acta de cierre de matrícula).

Matriculados	Octubre	Total
	0	0

Informe de Deserciones (reporte mensual y acumulado).

Deserciones	Octubre	Noviembre	Diciembre	Diciembre	Total
	0	0	0	0	0

Informe de Certificados (Según acta de cierre de sistema de información).

Certificados	Diciembre	Total
	0	0

- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

Se lleva a cabo el comité técnico número 2 del contrato el 24 de octubre de 2025 a las 7:30 a.m., donde se desarrolló el orden del día propuesto y se revisa el avance en cada uno de los componentes del contrato.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

Se realiza la verificación de los protocolos de bioseguridad enviados por el contratista

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:

Página 30 de 36

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro-Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

5. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo Cotización	de	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
10/09/2025		90478494	7.197.300	29.073.600	881.500	43.918.900
10/10/2025		91217725	8.336.800	33.621.900	1.036.700	\$50.989.900

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/10/2025	01 al 31 octubre 2025	CP - CAMILO LEÓN PETEVI REVISOR FISCAL TP: 225457-T4

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito de Medellín. (Cuando aplique), esto en cuanto a:

Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato)

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique).

No se han adquirido bienes en el contrato.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).

No se ha realizado ninguna modificación

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

No se ha realizado ninguna modificación

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

No se ha llevado a cabo ninguna materialización de riesgos.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

No aplica.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

CALIFICACIÓN DE SAP OCTUBRE 2025

La evaluación del contratista fue de 98,40% sobre el 100% de la evaluación de SAP, en el que los criterios evaluados son: administrativo, jurídico y financiero, en los cuales el promedio para este período es de 99,20%.

Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha del presente informe, el contrato no ha sido auditado.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- **Relación de la Imputación del gasto** (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondo	PosPre	Cuenta Contable	Valor Fin Contrato	Valor Pos Pedido	Valor Facturado
160A30524	2320202009	5507050102	1.676.940.000,00	403.276.804,00	0
160A30225	2320202009	5507050102	1.676.940.000,00	166.686.574,00	0
160A30225	2320202009	5507050102	1.676.940.000,00	39.076.416,00	0
160A30225	2320202009	5507050102	1.676.940.000,00	49.193.152,00	0
160A30225	2320202009	5507050102	1.676.940.000,00	2,00	0
160A90125	2320202009	5507050102	1.676.940.000,00	37.526.949,00	0
160A90125	2320202009	5507050102	1.676.940.000,00	164.946.926,00	0
160A90125	2320202009	5507050102	1.676.940.000,00	639.293.176,00	0
160000125	232020200905	5507050102	1.676.940.000,00	5.250.000,00	0
160000125	232020200905	5507050102	1.676.940.000,00	49.750.000,00	0

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

160000125	232020200909	5507050102	1.676.940.000,00	55.000.000,00	0
160000125	232020200990	5507050102	1.676.940.000,00	66.940.000,00	0
160A30524	2320202009	5507050102	1.676.940.000,00	1,00	0
160A30225	2320202009	5507050102	1.676.940.000,00	1,00	0

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- **Relación de los pagos realizados;** se relacionan de manera acumulativa:
A la fecha no se han realizado pagos al contratista.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:** insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
4600105642	4700056418	226	Desarrollo Econom.	240105	FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICAS, LABORALES EN MEDELLIN, ANTIOQUIA	1.500.000.000	0	1.500.000	0
4600105642	4700056418	226	Desarrollo Econom.	250025	25PP99- FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DE ACUERDO A LA DEMANDA LABORAL PARA LA	176.940.000	0	176.940.000	0

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

					POBLACIÓN MEDELLÍN				
--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$1.676.940.000
Adiciones	\$0
Total valor del convenio más adiciones	\$1.676.940.000
Desembolso Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado del mes	\$1.676.940.000
Porcentaje de ejecución financiera	%1

Ejecución presupuestal al 31 de octubre de 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN MENSUAL			Ejecución acumulada	% ejecución	Pendiente por ejecutar	% pendiente por ejecutar
		mes 1 <mes inicial del contrato/conve	mes 2	mes 9 <mes final del				
IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES								
Convocatoria de los participantes	\$ 9.000.000	\$ -	\$ 5.731.908	\$ -	\$ 5.731.908	64%	\$ 3.268.092	36%
Profesional	\$ 5.520.000	\$ 101.988	\$ 1.813.724	\$ -	\$ 1.915.712	35%	\$ 3.604.288	65%
Técnico	\$ 2.800.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 2.800.000	100%
Total IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	\$ 17.320.000	\$ 101.988	\$ 7.545.632	\$ -	\$ 7.647.620	44%	\$ 9.672.380	56%
FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO								
Servicios Especializados	\$ 1.157.580.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 1.157.580.000	100%
Recurso Humano	\$ 11.040.000	\$ -	\$ 2.213.632	\$ -	\$ 2.213.632	20%	\$ 8.826.368	80%
Recurso Humano	\$ 5.600.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 5.600.000	100%
Total: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO	\$ 1.174.220.000	\$ -	\$ 2.213.632	\$ -	\$ 2.213.632	0%	\$ 1.172.006.368	100%
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES								
Profesional apoyo transversal	\$ 44.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 44.000.000	100%
Apoyo de bienestar	\$ 15.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 15.000.000	100%
Profesional (financiero y contable)	\$ 11.040.000	\$ 565.850	\$ 1.414.626	\$ -	\$ 1.980.476	18%	\$ 9.059.524	82%
Técnico (administrativo)	\$ 5.600.000	\$ 355.579	\$ 1.185.262	\$ -	\$ 1.540.841	28%	\$ 4.059.159	72%
Total ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	\$ 75.640.000	\$ 921.429	\$ 2.599.888	\$ -	\$ 3.521.317	5%	\$ 72.118.683	95%
Subtotal Presupuesto	\$ 1.267.180.000	\$ 1.023.417	\$ 12.359.152	\$ -	\$ 13.382.569	1%	\$ 1.253.797.431	99%
Costos Indirectos /AU /Honorarios	\$ 142.013.277	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 142.013.277	100%
IVA	\$ 267.746.723				\$ -			0%
Total lote 1	\$ 1.676.940.000	\$ 1.023.417	\$ 12.359.152	\$ -	\$ 13.382.569	1%	\$ 1.663.557.431	99%

INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- Durante la ejecución del contrato no se ha presentado proceso sancionatorio, ni derecho de contradicción.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión. 16		

- Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Asegurador a	Nº Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	33-44-101267 240	CALIDAD DEL SERVICIO	18/09/2025	30/06/2026	19/09/2025	\$ 167.694.000,00
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/09/2025	30/06/2026	19/09/2025	\$ 167.694.000,00
		PAGOS DE SALARIOS, PRESIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/09/2025	31/12/2028	19/09/2025	\$ 83.847.000,00
		DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	18/09/2025	30/06/2026	19/09/2025	\$ 16.769.400,00

- Otros aspectos relevantes

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor no autoriza el pago ya que, para la fecha no se tiene previsto algún pago parcial del periodo reportado.

Atentamente,


HEBER ANTONIO VILLA JARAMILLO
 Supervisor